Outlook

PRONE GGC 442-15 - Borrador Póliza por ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación para VoBo del MME

Desde FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 19/11/2024 8:48
Para VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

2 archivos adjuntos (163 KB)

2-2024-038772 del 08-11 Solicitud ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación del contrato PRONE GGC 442 de 2015.pdf; 112 - C0281863.pdf;

Buen día estimada Verónica.

De manera atenta te confirmo que no tengo observaciones a la póliza de garantía del contrato PRONE GGC 442 de 2015.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado - Líder de Liquidaciones
Grupo de Supervisión-Dirección de Energía Eléctrica DEE
favillanueva@minenergia.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 17:34
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: PRONE GGC 442-15 - Borrador Póliza por ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación para VoBo del MME

Buenas tardes abogado Fredy

Para solicitar amablemente tu colaboración con la revisión del borrador de la ampliación de la póliza hasta el término de la liquidación del contrato PRONE 442 de 2015 conforme fue solicitado a EMSA. Quedo atenta a tus observaciones.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Energía
Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Admon.Fondos - Proyectos <admon.fondos@emsa-esp.com.co>
Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 17:13
Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Cc: Asesor.Seguros Emsa <asesor.seguros@emsa-esp.com.co>
Asunto: PRONE GGC 442-15 - Borrador Póliza por ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación para VoBo del MME

Buenas tardes Ing. Verónica

Adjunto **borrador** de la póliza de seguros por la ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación, **para el VoBo del MME**, de manera que podamos solicitar a la Aseguradora la expedición de esta póliza.

Cordialmente

MIGUEL ANGEL GARCIA LIEVANO
Asesor proyectos Fondos Estado
Gerencia de Proyectos
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.

De: Asesor.Seguros Emsa <asesor.seguros@emsa-esp.com.co>
Enviado el: lunes, 18 de noviembre de 2024 5:06 p. m.
Para: Admon.Fondos - Proyectos <admon.fondos@emsa-esp.com.co>
CC: German González Hernández <german.gonzalez@emsa-esp.com.co>; Apoyo.Proyectos <apoyo.proyectos@emsa-esp.com.co>
Asunto: RV: PRONE GGC 442-15 - Solicitud ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación

Buen día Miguel.

De acuerdo con tu solicitud, remito cotización que da cobertura a la ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación PRONE GGC 442-15 , quedo atenta del VoBo para emisión.

Tener en cuenta que el cierre contable es el día miércoles 27 de noviembre.

** Favor confirmar recibido de correo.

Cordialmente,

Asesor de Seguros.

Logística
Gerencia Soporte Organizacional
Teléfono 6614000

Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.
Calle 37A No. 45 - 53 *Barzal Alto*
Villavicencio - Meta

De: Admon.Fondos - Proyectos <admon.fondos@emsa-esp.com.co>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 9:29
Para: Asesor.Seguros Emsa <asesor.seguros@emsa-esp.com.co>
Cc: Apoyo.Proyectos <apoyo.proyectos@emsa-esp.com.co>
Asunto: RV: PRONE GGC 442-15 - Solicitud ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación

Buenos días Ana María

De acuerdo con la comunicación adjunta del MME, por favor procede con la gestión de las correspondientes pólizas de seguros.

Cordialmente

MIGUEL ANGEL GARCIA LIEVANO
Asesor proyectos Fondos Estado
Gerencia de Proyectos
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 8:02 a. m.
Para: Gerencia <gerencia@emsa-esp.com.co>; Edwin David Guzmán Bohórquez <edwin.guzman@emsa-esp.com.co>; Admon.Fondos - Proyectos <admon.fondos@emsa-esp.com.co>; Edna Carolina Acevedo Velásquez <edna.acevedo@emsa-esp.com.co>; Martha Guadalupe Rincón Pedreros <martha.rincon@emsa-esp.com.co>
CC: ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ <zcfranco@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; ANA MARIA CAIRASCO AGUDELO <amcairasco@minenergia.gov.co>; JAIRO DE JESUS CADAVID CASTRILLON <jjcadavid@minenergia.gov.co>
Asunto: PRONE GGC 442-15 - Solicitud ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación

Buenos días Señores ENSA E.S.P.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite oficio con radicado 2-2024-038772 del 8 de noviembre de 2024 con el requerimiento de la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 442 de 2015.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.